

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 7 DE FEBRERO DE 1809.

## IMPERIO FRANCES.

*Paris 24 de enero.*

*A S. A. S. el príncipe de Neufchatel, vice-condestable y mayor general. — Barcelona 20 de diciembre de 1808.*

Serenísimo señor: Tengo el honor de anunciar á V. A. que el general Saint-Cir ha efectuado su reunion con el ejército de Barcelona. Por la relacion adjunta conocerá V. A. que el pequeño cuerpo de ejército que está á mi mando ha terminado su carrera con dos jornadas honrosas contra 1200 hombres que el enemigo habia dexado delante de esta plaza, los quales se han visto precisados á abandonarnos en los llanos de Barcelona su artillería y las municiones de sitio que habian ya juntado.

Nuestra situacion asi por lo que mira á víveres, como á los progresos del enemigo, no era apurada, porque éramos todavía dueños de mas de la mitad de las llanuras de Barcelona, y porque mediante algunas compras de granos que habia yo mandado hacer, teníamos pan hasta fin de marzo.

Se me habia olvidado decir á V. A. una particularidad bastante notable del proceder del general Vives, comandante de las tropas españolas. Viendo este que á pesar de sus continuos ataques no podia lograr el encerrarnos dentro de la plaza, envió al comisario general de policía una esquila, en la que le ofrecia perdon y grandes recompensas si contribuia al logro de una intriga dirigida á ganar al general Lechi, para que este entregase la ciudadela y el castillo de Montjuí, y á este fin le incluía una carta para dicho general. El comisario, que ha sido siempre uno de los españoles mas fieles á nosotros, inmediatamente que recibió las dos cartas, vino á entregármelas, y de ellas remito á V. A. una copia, y tambien la respuesta del general Lechi.

El general Saint-Cir, que habia dexado su artillería y sus caballos en Figueras, ha encontrado en Barcelona todos los recursos que pueden desearse en una plaza de armas, pues ha sacado de ella cerca de 2000 raciones de galleta, 42 cañones con sus caxones de municiones y demas pertrechos, en fin un tren completo de artillería de campaña. Esto hace mucho honor á la actividad del coronel Fabre, comandante de artillería, y manifiesta en algun modo la importancia de Barcelona, cuya plaza es, á mi parecer, una de las mas importantes y de las mejor provistas de Europa.

Dignaos, Serenísimo señor, admitir el respetuoso afecto con que tengo el honor de ser = De V. A. S. humilde y obediente servidor = El general de division, firmado, *Duhesme*.

*Carta escrita por el general Vives, general en jefe del ejército español delante de Barcelona, al comisario general de Policía.*

Si D. Ramon de Casanova quiere volver á la gracia de su patria coope-

rando á la rendicion de la ciudadela y de Montjui, y haciendo cooperar á lo mismo al general Lechi y á los demas gefes y oficiales franceses, asegurándoles empleos, ascensos, proteccion, asilo y recompensas en dinero efectivo, Casanova recibirá, adeinas de una suma considerable de dinero, otras recompensas. Esta ocasion le queda para restablecer su reputacion, para asegurar su vida, para recuperar la estimacion de sus conciudadanos, y para apartar de sí los peligros á que está expuesto. Si consiente en esta inteligencia, á la qual le exhorta el general en gefe en nombre de la patria, responde, por medio del portador, dónde, cómo y por medio de quién quiere tratar, á fin de hacerlo con las formalidades y el secreto convenientes. Si rehúsa hacerlo, no se queje despues de qualquier desastre ó infortunio que pueda sucederle. = Firmado, el general *Vives*. = Por copia conforme. = Firmado, *Ramon Casanova*, comisario general de Policía.

*Carta escrita por el general Vives, general en gefe del ejército español delante de Barcelona, al general Lechi.*

Señor general Lechi: vuestro grado, los sueldos que disfrutais, ascensos, un millon de pesos fuertes, asilo perpetuo en España, ó vuestra traslacion á Inglaterra ó á América, si temeis caer en manos de los franceses, todo esto se os promete con tal que entregueis la ciudadela y el castillo de Montjui, y abraceis la causa de mi nacion ultrajada: las tropas italianas lo desean, y os seguirán. En vuestra mano teneis la ocasion de ser un héroe, y de haceros rico. Si lo aceptais asegurais una fortuna perpetua, y os librareis del peligro que os amenaza. Si quereis tratar ó hacer algunas proposiciones, responded por medio del portador dónde, cómo y con quién deseais hacerlo. La lealtad española os afianza el cumplimiento de todo lo que estipuláreis, y el general en gefe os lo asegura en su nombre. = Rubricada por el general *Vives*. = Por copia conforme. = El general de division *Lechi*.

*Respuesta del general Lechi al general Vives.*

He recibido, señor general, la carta que me habeis dirigido: esta solo puede deshorrar al que la ha escrito. Su contenido explica claramente la causa de las desgracias actuales de la España, donde vemos que se hacen tantos juramentos falsos, y tantas cosas muy contrarias á la opinion que la Europa tenia formada sobre el carácter de los castellanos. Los súbditos del reino de Italia no tienen otra guia mas que el honor. Adictos á la persona de su Rei, y francos en el campo de batalla, la victoria recompensa sus sentimientos, y les será siempre fiel. Si V. E. y yo fuéramos simples particulares, os pediria satisfaccion de este insulto; pero en el puesto en que me hallo, no debo hacer mérito de él, sino despreciarle altamente. = Firmado, *Lechi*.

ESPAÑA.

*Madrid 6 de febrero.*

El domingo 5 del corriente se presentaron á S. M. las diputaciones de las ciudades y villas de Toledo, de Salamanca, de Palencia, de Santander, de S. Ildefonso, de Benavente, de Ledesma, de Villafranca del Bierzo, de Villalon, de Sahagun y de Medina de Rioseco. Todas ellas han ofrecido al Soberano el tributo de obediencia de los pueblos que representaban, el testimonio del juramento de fidelidad que unánimemente han prestado los ve-

cinos, cabildos y corporaciones religiosas; todas han manifestado el odio mas profundo á los agitadores, y el ardiente deseo de ver la tranquilidad restablecida en la nacion entera, baxo los auspicios de la constitucion liberal que nos rige, y el reinado de su ilustrado y piadoso Monarca D. Josef Napoleon I. Las diputaciones eran muy numerosas, porque no solamente eran enviadas por los pueblos, sino tambien por la nobleza, por el clero, por los cabildos eclesiásticos y comunidades: los diputados no se ciñeron á presentar á S. M. el testimonio de sumision de sus respectivos apoderados, sino con él las urgencias de los vecinos de sus partidos. El REI ha escuchado con aquella benevolencia que le es tan natural los deseos de sus vasallos, enunciados por las diputaciones; ha condescendido al instante con todos aquellos que era posible satisfacer sin demora, y prometido ocuparse en los que requerian mas tiempo y exámen. Los diputados salieron de esta audiencia vivamente penetrados de la suma bondad de nuestro amable Soberano, íntimamente convencidos de las ventajas que de su paternal gobierno sacará la nacion española, y resueltos á disipar en sus pueblos hasta los mas leves vestigios del error que habia alucinado á muchos de ellos, si en las clases menos ilustradas quedan todavía algunos rastros de las ideas esparcidas por el engaño y la seduccion.

Los sugetos que componian las diputaciones son:

*Por el cabildo de la santa iglesia de Toledo, primada de las Españas:*

D. Juan Llorente, dignidad de maestrescuelas y canónigo, consejero de Estado; D. Matias de Robles, arcediano titular de Toledo; D. Pedro Rodriguez Pardo, canónigo; D. Francisco Diaz Cevallos, canónigo; D. Pablo Nicolas de San Pedro, canónigo; D. Vicente Rodrigo de Mena, canónigo; D. Josef de Salcedo y Xaramillo, canónigo; D. Pablo Recio y Tello, canónigo; D. Pedro María Estala, canónigo.

*Por la ciudad de Toledo.*

El Sr. conde de Lerena; D. Manuel Bernardo Roldan; D. Julian Gonzalez Saez; D. Gil Antonio Laguna; D. Diego María Gallar; D. Francisco Ruano Santos; D. Juan Manuel Martinez; D. Santiago Felipe Barrundos y D. Felix Lorenzo Sanz.

*Comunidades.*

R. P. Fr. Domingo Coronado y Fr. Josef Sanchez, dominicos; P. Fr. Francisco Gomez Barrileno y Pedro Antonio Sanchez Viezma, franciscos; P. G. Fr. Juan de Villarrubia y Fr. Santiago de Ugena, franciscos descalzos; Fr. Juan de Matavivo y Fr. Norberto Romo, gerónimos; Fr. Marcelino Ruiz y Fr. Sotero de Silva, carmelitas calzados; Fr. Isidro Alcaide y Fr. Tomas de Villanueva, agustinos calzados; Fr. Juan Antonio de la Resurreccion y Fr. Juan de los Santos, carmelitas descalzos; Fr. Sebastian Sanchez Bonilla y Fr. Hipólito Sanchez, mercenarios calzados; Fr. Pedro Gonzalez de S. Josef y Fr. Josef Crespo de la Presentacion, agustinos recoletos descalzos; Fr. Gregorio de la Soledad y Fr. Antonio Jesus María, trinitarios descalzos; Fr. Diego Villaseñor y Fr. Pedro Apellani, trinitarios calzados.

*Diputacion de Sahagun.*

M. D. Francisco Nuñez; D. Josef Garcia; D. Bernardo Gonzalez; Fr.

Luis Bayon y Fr. Juan de Cáceres, benedictinos; Fr. Marcelo García y Fr. Juan Polvorosa, dominicos.

*Diputacion de Ledesma.*

D. Francisco de Tapia y D. Francisco Antonio Quintana.

*Diputacion de Villalon.*

D. Benifacio Muñoz y D. Eusebio Lopez.

*Diputacion de Santander.*

D. Joaquin Ramon de Sarraga y D. Pedro de Hacha.

*Diputacion de Medina de Rioseco.*

D. Santiago Martinez Alonso; D. Luciano de Salcedo y D. Vicente Soto y Pastor.

*Diputacion de Salamanca.*

D. Josef Pando y D. Juan de Peñalosa, ciudad. D. Cosme de Trespalacios y D. Francisco Alonso y Moral, comercio. D. Antonio Roldan; D. Lorenzo Piñuela; D. Juan Ignacio Perez y D. Vicente Hernandez Perez, cabildo. D. Josef Mintegui; D. Juan Justo García; D. Josef Espallar y D. Tomas Gonzalez, universidad.

*Diputacion de Benavente.*

D. Josef Fernandez Solis; D. Guillermo Gomez Maestro; D. Diego Antonio Esmeras; D. Antonio Lopez Nuñez y D. Miguel Alonso Conejo.

*Diputacion de S. Ildefonso.*

D. Manuel Matias de Jáuregui; D. Ventura María Sanz; D. Francisco Paula Guarnerio y D. Luis Guarnerio.

*Diputacion de Villafranca del Bierzo.*

D. Simon Renteria y Reyes Abad; D. Francisco Villegas y D. Josef Arias de Prada.

La arenga que tuvo la honra de dirigir á S. M. la diputacion del cabildo de la santa iglesia de Toledo fue en los términos siguientes:

„SEÑOR: El cabildo de la santa iglesia de Toledo, primada de las Españas, tiene el honor de presentarse personalmente á V. M., y de ofrecerle con humildad su obediencia y respeto despues de prestado el juramento.

„Así como es el primero de todos los cabildos de la iglesia española en la graduacion, lo ha sido siempre tambien en el amor al Soberano, en la sumision á las leyes, y en servir al estado auxiliándole en sus urgencias.

„Por eso, apenas han desaparecido los obstáculos de la cercanía de tropas contrarias á la tranquilidad pública, se apresura á venir ofreciendo sus justos homenajes.

„Sabe, Señor, el cabildo que V. M. hizo á Nápoles feliz en menos de dos años, hasta el extremo de olvidar los desastres de una guerra. Espera ver á la España en igual caso dentro de término mas breve con el sabio y paternal gobierno de V. M.

„Esta esperanza, fundada en experiencias, es hoi el consuelo de los buenos españoles; y si para realizarla pudiere contribuir algo el cabildo de Toledo, cumpliendo preceptos de V. M., se reputará dichoso en ello, así como en executar todas las otras órdenes con que V. M. se digne honrarle.”